

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante decreto supremo 21688 de lo. de diciembre de 1987, se aprobó la adjudicación efectuada por la Junta de Adquisiciones del Servicio Nacional de Caminos, en favor de la firma MARA LTDA., para suministro de tubería de acero corrugado galvanizado, para drenaje en la carretera La Paz - Puerto Salinas y ramales, de acuerdo a los requerimientos establecidos en el pliego de especificaciones.

Que entre los materiales adjudicados no figura el ítem "A" 2, propuesto por la firma MARA LTDA. y aprobado mediante resolución de la Junta de Adquisiciones, en las mismas condiciones que les demás ítems, correspondiendo en consecuencia complementar el precedente legal citado, mediante una norma de la misma jerarquía legal.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO UNICO.- Compléméntase el artículo primero de D.S. 21688 de lo de septiembre de 1987, que aprueba la licitación 9/86, convocada por el Servicio Nacional de Caminos, en los siguientes términos:

ITEM "A" 2.- En favor de la firma MARA LTDA. 300 metros lineales de tubería de acero corrugado galvanizado tipo abovedado, de las siguientes características dimensiones de 1.651 x 1.016 m. espesor 2.63 mm. (12) por un precio total CIF Aduana La Paz de \$us. 28.305.00.

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Transportes y Comunicaciones y Finanzas quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Guillermo Bedregal Gutierrez, Juan Carlos Durán Saucedo, Alfonso Revollo Thenier, Juan L. Cariada Osorio, Gonzalo Sanchez de Lozada, Enrique Ipiña Melgar, Andres Petricevic Raznatovic, Fernando Moscoso Salmón, Alfredo Franco Guachilla, Carlos Pérez Guzmán, Jaime Villalobos Sanjinéz, José Guillermo Justiniano, Fernando Illanes de la Riva, Franklin Anaya Vasquez, Wálter H. Zuleta Roncal, Herman Antelo Laughlin, Jaime Zegada Hurtado, Ramiro Cabezas Masses.